

En la Ciudad de Burgos 26 de diez de 1658

303

En la muy noble y leal Ciudad de Burgos y las
de las Casas de la Corte en veinte y seis de diez de mill
y seiscientos y cinquenta y ocho años. Los señores Mercedarios
se juntaron a hacer Cabildo en la Ciudad para ver
una carta de N^{ro} Don Luis Mendez de Haro con
saber el Licen^{do} Don Juan Infante de Agüero
Mag^o y Correg^{or} de la Ciudad y de la de carlinos por su
Mag^o Don Pedro Pacheco de Navito de Alcantara
Don Juan Guis. Don Pedro Zambrana de Navito
de la Sabraua Don Pedro de la Coya Reg^o

Seyendo Don Manuel de Salas Mayo de propios
y comun^{es} de Navaro donde se hizo el acordado siguiente

Por mandado de la Ciudad entre Gerónimo de Guillamon por
tercer de la Ciudad fel^{ice} como en la Ciudad de Navaro
fho en el ayuntamiento extra ordinario de veinte y quatro
de este para que citase a todos los Cau^{tes} reg^{os} que en las
llas en esta Ciudad para el ayuntamiento para tratar
erracion de una carta escrita por N^{ro} Don Luis de
Haro Conde Duque de Olivares Vicario General
de la de Extremadura a N^{ro} Correg^{or} pidiendo se ven
y pacen los Cau^{tes} que an faltado a la Ciudad de